



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CERRO AZUL - CAÑETE

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

ACUERDO DE CONCEJO N° 023-2010/MDCA

Cerro Azul, 22 de Abril de 2010

**EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL**

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha veintidós de Abril de Dos Mil Diez, los informes N° 214-2010-PP/MDCA y N° 229-2010-PP/MDCA, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y N° 658-2010-GA-MDCA de la Gerencia de Administración, relacionados al incremento del Presupuesto de los Gobiernos Locales como complemento del FONCOMUN, mediante transferencias de partidas en el marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal y del Programa de Modernización Municipal;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 002-2010-EF, del 11-01-2010, se aprobó los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Modernización Municipal; cuya finalidad es promover condiciones que contribuyan con el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incrementado la recaudación de impuestos municipales a través de la mejora de la gestión financiera y generar las condiciones favorables al clima de negocios a través de la mejora en la provisión de servicios públicos, infraestructura básica y simplificación de trámites entre otros. Asimismo por Decreto Supremo N° 003-2010-EF de la misma fecha, se aprobó los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal, cuya finalidad es promover las condiciones que contribuyan al crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando a las municipalidades a incrementar los niveles de recaudación de los tributos municipales, mejorar la ejecución de proyectos inversión y reducir la desnutrición crónica infantil en el país.

Que, mediante Decreto Supremo N° 100-2010-EF, de fecha 07/04/10, se autorizó la transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2010, hasta por la suma de S/. 614'111,479.00 (Seiscientos Catorce Millones Ciento Once Mil Cuatrocientos Setenta y Nueve y 00/100 Nuevos Soles) para los Gobiernos Locales que se detallan en anexo, destinadas a financiar las acciones ejecutadas de conformidad con los artículos 1° y 5° de la Ley N° 29332 modificada por el Decreto de Urgencia N° 119-2009 y el inciso d) numeral 9.2 del artículo 9 del Decreto Supremo N° 002-2010-EF;

Que, en el anexo del referido Decreto Supremo, se asigna a la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, la suma de S/. 132,033.00 (Ciento Treinta y dos mil treinta y tres con 00/100 Nuevos Soles), de los cuales S/. 68,266.00 Nuevos Soles, monto que corresponde al Programa de Modernización Municipal y S/. 63,767.00 al Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal;

Que, el Concejo luego de deliberar y teniendo en cuenta las metas que proponen las Gerencias de Administración Tributaria y Servicios Generales para dar cumplimiento a los Decretos Supremos N° 002-2010-EF y 003-2010-EF, en uso de las facultades conferidas en el Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; por unanimidad y con la dispensa de lectura y aprobación del Acta, adoptó el siguiente:

**ACUERDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** en anexo que forma parte integrante del presente acuerdo, la distribución de los recursos asignados por Decreto Supremo N° 100-2010-EF, la misma que se efectúa teniendo en consideración la finalidad y las metas previstas para la ejecución de los Programas de Modernización Municipal y de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, de acuerdo a los Decretos Supremos N° 002-2010-EF y 003-2010-EF.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar** a las Gerencias de Administración y Planeamiento y Presupuesto, realicen las acciones administrativas correspondientes a fin de dar cumplimiento a la presente norma.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

*Juana Raspa Vda. de Pain*  
JUANA RASPA VDA. DE PAIN  
ALCALDESA  
Municipalidad Distrital de Cerro Azul